

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa Mes. Aguilera Un Hospital que construimos todos APOYO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GC-F-011-207	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN	02
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA CONTRACTUAL		FECHA DE APROBACIÓN	31/12/2025
PÁG. 1 DE 2				

De conformidad con el Artículo Cuadragésimo Octavo del Acuerdo No. 100-02-01-18 de 27 de Noviembre de 2025 de la Junta Directiva, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado San Vicente de Paul de Paipa y demás normas concordantes, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **EST SERVITEMPORALES S.A.S**, identificado con Nit No. 901.350.353-4, representada legalmente por **MARIA TERESA PALMA LUNA** identificada con cédula de Ciudadanía N° 40.027.312 expedida en Tunja-Boyacá, la cual ampara el **Contrato de Prestación de Servicios No. 145-2026**, suscrito el día 22 de Abril de 2026, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES A TRAVÉS DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA”**.

Para el efecto, se recibe las siguientes Pólizas a favor de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA** identificado con NIT **891.855.209-4**, presentando los siguientes amparos:

1. Poliza de Garantía Unica No. **39-44-101182622** con fecha de Expedición **23/04/2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, que ampara el Cumplimiento Del Contrato, Calidad Del Servicio y Póliza pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/04/2026	05/03/2027	\$ 417.991.581,74
Calidad Del Servicio	22/04/2026	05/11/2027	\$ 417.991.581,74
Póliza Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones	22/04/2026	05/11/2029	\$ 417.991.581,74

En virtud de lo dispuesto en decreto 1082 de 2015, se verifico que la póliza N° **39-44-101182622** con fecha de Expedición **23/04/2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

La póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficiencia jurídica.

2. Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **39-40-101047974 Anexo 1**, con fecha de Expedición **30/04/2026** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, que ampara Responsabilidad Civil Extracontractual

PROYECTO: CLAUDIA FIGUEROA / APOYO CONTRATACION  REVISO: ARIANNA ADARME / LIDER DE CONTRATACION 

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa Muzo Cauca Un Hospital que construimos todos APOYO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GC-F-011-207	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN	02
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA CONTRACTUAL		FECHA DE APROBACIÓN	31/12/2025
PÁG. 2 DE 2				

AMPAROS		VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Responsabilidad Extracontractual	Civil	22/04/2026	305/11/2026	\$ 525.271.500,00

En virtud de lo dispuesto en decreto 1082 de 2015, se verifico que la póliza **N° 39-40-101047974 Anexo 1**, con fecha de Expedicion **30/04/2026** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO** reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficiencia jurídica.

Se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente Acta, a los Treinta (30) días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026).


CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
 Gerente
 E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa

PROYECTO: CLAUDIA FIGUEROA / APOYO CONTRATACION  REVISO: ARIANNA ADARME / LIDER DE CONTRATACION 

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.